

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° **2618,**
Sección 1era.
LA CISTERNA,

07 JUL 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 219 de fecha 30.06.2011, de Alcaldía.

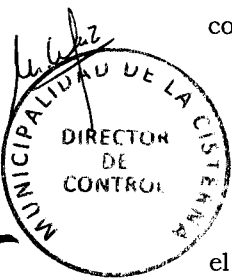
DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 01 de julio de 2011, al funcionario que a continuación se indica.

- **Sr. LORENZO YÁNEZ PARRAGUEZ**, Cedula de Identidad 11.829.719-9, Planta A Contrata Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local al Departamento de Recursos Humanos, cumpliendo la función de Encargado, a contar del 01 de Julio de 2011.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAÍME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Cbc.-